

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
"FINANFONDO FCPC"**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 Y 2015
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2017

Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2016

Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015

Estado de Situación Financiera

Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$	–	Dólares Estadounidenses
NIIF	–	Normas Internacionales de Información Financiera
FCPC	–	Fondo Complementario Previsional Cerrado





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 26 de junio de 2018

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y a la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC".

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC", al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC", al 31 de diciembre de 2017, así como sus ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Complementario de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como parte de nuestra auditoría llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Párrafos de énfasis (Continuación)

- a) Mediante resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 280-2016-F, Título XI de la Auditoría Externa y de la Auditoría Interna – Capítulo I Del Auditor Externo, menciona que una de las funciones del auditor externo es Informar a la Asamblea General y al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando corresponda, sobre el cumplimiento del presupuesto. (Véase adicionalmente Nota 21).
- b) Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y la Administración del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC", y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usado para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo Complementario es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas y practicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar el Fondo Complementario o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo Complementario.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Complementario.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Complementario deje de ser una entidad en funcionamiento.

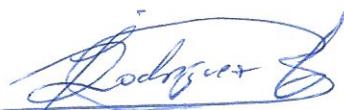
Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No.26606





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 26 de junio de 2018

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y a la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC., al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC, al 31 de diciembre de 2016, así como sus ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Complementario de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como parte de nuestra auditoría llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Párrafo de énfasis (Continuación)

- a) Mediante resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 280-2016-F, Título XI de la Auditoría Externa y de la Auditoría Interna – Capítulo I Del Auditor Externo, menciona que una de las funciones del auditor externo es Informar a la Asamblea General y al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando corresponda, sobre el cumplimiento del presupuesto. (Véase adicionalmente Nota 21).
- b) Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y la Administración del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC, y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usado para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo Complementario es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas y practicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar el Fondo Complementario o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo Complementario.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

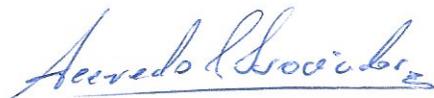
Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Complementario.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Complementario deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No.26606





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 26 de junio de 2018

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y a la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC.

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC., al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC, al 31 de diciembre de 2015, así como sus ingresos y egresos de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Complementario de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como parte de nuestra auditoría llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Párrafo de énfasis (Continuación)

- a) Mediante resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 280-2016-F, Título XI de la Auditoría Externa y de la Auditoría Interna – Capítulo I Del Auditor Externo, menciona que una de las funciones del auditor externo es Informar a la Asamblea General y al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando corresponda, sobre el cumplimiento del presupuesto. (Véase adicionalmente Nota 21)
- b) Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y la Administración del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC, y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usado para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo Complementario es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas y practicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar el Fondo Complementario o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo Complementario.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

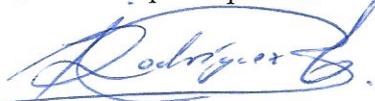
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Complementario.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Complementario para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Complementario deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.


 Registro de la Superintendencia
 de Compañías SC-RNAE-223


EDUARDO RODRIGUEZ C.
 Socio
 Licencia profesional
 No.26606



**FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 y 2015
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre del</u>		
		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos disponibles	3	134.446	56.656	29.491
Inversiones no Privativas	4	6.893.465	5.929.975	5.574.779
Inversiones Privativas	5	13.030.317	13.085.188	12.566.721
(-) Provisión de Inversiones Privativas	5	(31.873)	(32.966)	(88.871)
Intereses por cobrar inversiones privativas		2.046	1.627	3.192
<u>Cuentas por Cobrar</u>				
Cuentas por Cobrar Ex - Participes	6	82.824	64.533	58.519
Cuentas por cobrar aportes y prestamos	7	236.013	2	476.923
Cuentas por cobrar varias		2.252	4.394	19.049
Activos por Impuestos Corrientes	8	166	166	166
Propiedad Planta, y Equipo	9	137.744	151.480	166.470
Inversiones en Proyectos Inmobiliarios	10	1.030.275	1.030.275	1.030.275
Total activos		21.517.675	20.291.330	19.836.714

**FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 y 2015
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>31 de diciembre del</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVOS</u>				
Cuenta individual partícipes	11	19.223.658	17.754.796	16.950.518
Cuentas por pagar Ex Partícipes	12	360.616	390.097	723.864
Rendimientos por Pagar	13	53.409	53.409	64.150
Pasivos por impuestos corrientes	8	833	314	1.240
Prestaciones y Beneficios sociales	14	60.350	47.161	52.642
Otras cuentas por pagar		39.126	15.187	2.338
		-----	-----	-----
Total pasivos		19.737.992	18.260.964	17.794.752
		-----	-----	-----
<u>PATRIMONIO</u>				
Reservas especiales		25.093	25.093	25.093
Superávit por Valuación	17	703.185	703.185	703.185
Excedentes del ejercicio		1.051.405	1.302.088	1.313.684
		-----	-----	-----
Total patrimonio – estado adjunto		1.779.683	2.030.366	2.041.962
		-----	-----	-----
Total de pasivos y patrimonio		21.517.675	20.291.330	19.836.714
		=====	=====	=====
Cuentas de orden	18	9.326.057	9.198.980	8.900.859

Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integral de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 y 2015
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado en</u> <u>31 de diciembre del</u>		
		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos:</u>				
Intereses ganados en Inversiones Privativas	15	1.103.460	1.115.621	1.141.744
Intereses ganados en Inversiones No Privativas	16	160.449	331.685	350.614
Total ingresos		----- 1.263.909	----- 1.447.306	----- 1.492.358
<u>Gastos:</u>				
Remuneraciones del Personal		(77.930)	(57.072)	(80.911)
Honorarios profesionales y servicios en general		(25.829)	(9.935)	(30.858)
Beneficios Sociales		(21.161)	(21.081)	(28.332)
Impuestos y contribuciones		(20.045)	(26.721)	(9.711)
Tasa de administración pagada al BIESS		(14.016)	(17.772)	-
Depreciación y amortización		(13.737)	(15.376)	(17.757)
Manteamiento y Reparaciones		(9.993)	(6.673)	(6.176)
Suministros y Materiales		(5.417)	(5.267)	(3.812)
Despido Intempestivo		(4.780)	(5.931)	(8.960)
Seguros		(4.135)	(14.901)	(44.548)
Servicios Básicos		(4.102)	(6.964)	(6.290)
Movilizaciones y Viáticos		(4.095)	(2.178)	(3.100)
Jubilación Patronal		(3.814)	(4.014)	(4.013)
Otros Gastos del Personal		(3.065)	(640)	(1.582)
Gastos de Asamblea		(2.529)	(1.003)	-
Desahucio		(2.039)	(1.317)	(1.742)
Otros gastos		(855)	(1.758)	(4.193)
Gastos Legales y Judiciales		(16)	(1.355)	(9.440)
Provisión de inversiones privativas		-	-	(18.490)
Total Gastos		----- (217.558)	----- (199.958)	----- (279.915)
<u>Otros Ingresos</u>				
Arriendos		3.900	3.900	3.900
Otros Ingresos por reversión de Provisiones Privativas		1.094	50.635	-
Otros Ingresos		60	205	97.341
Excedente del ejercicio		----- 1.051.405	----- 1.302.088	----- 1.313.684

Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integral de los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"**

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 y 2015
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Reservas Especiales</u>	<u>Superávit por Valuación</u>	<u>Excedentes Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2015	25.093	732.489	964.698	1.722.280
Ajuste por expropiación terreno Tonsupa	-	(29.304)	-	(29.304)
Transferencia de excedentes a los aportes de los partícipes	-	-	(964.698)	(964.698)
Excedente del ejercicio	-	-	1.313.684	1.313.684
Saldo al 31 de diciembre del 2015	25.093	703.185	1.313.684	2.041.962
Transferencia de excedentes a los aportes de los partícipes	-	-	(1.313.684)	(1.313.684)
Excedente del ejercicio	-	-	1.302.088	1.302.088
Saldo al 31 de diciembre del 2016	25.093	703.185	1.302.088	2.030.366
Transferencia de los excedentes a los aportes de los partícipes	-	-	(1.302.088)	(1.302.088)
Excedente del ejercicio	-	-	1.051.405	1.051.405
Saldo al 31 de diciembre del 2017	25.093	703.185	1.051.405	1.779.683

**FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Año terminado en</u> <u>31 de diciembre del</u>		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:			
Excedente del ejercicio	1.051.405	1.302.088	1.313.684
Ajustes que concilian el excedente del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Provisión neta de inversiones privativas	-	-	18.490
Depreciación de propiedad planta y equipo	13.736	15.376	16.232
Amortización Intangible	-	-	1.525
Reversión Provisión Inversiones Privativas	(1.094)	(50.635)	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:			
Incremento en inversiones privativas	54.452	(516.902)	956.935
Disminución en inversiones no privativas	(963.490)	(355.196)	(1.103.810)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(252.159)	480.292	(358.211)
Incremento en cuentas por pagar	1.477.028	466.212	170.937
Total ajustes al excedente del ejercicio	328.473	39.147	(297.902)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1.379.878	1.341.235	1.015.782
Flujo de efectivo por actividades de inversión:			
Incremento en propiedad y equipo	-	(386)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	-	(386)	-
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:			
Distribución de excedentes a partícipes	(1.302.088)	(1.313.684)	(964.698)
Expropiación terreno Tonsupa	-	-	(29.304)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	(1.302.088)	(1.313.684)	(994.002)
Incremento neto de fondos disponibles	77.790	27.165	21.780
Efectivo al inicio del año en fondos disponibles	56.656	29.491	7.711
Efectivo al final del año en fondos disponibles	134.446	56.656	29.491

Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integral de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

El FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC" fue creado con Acuerdo Ministerial No. 293 de 9 de junio de 1980 publicado en el Registro Oficial No. 108 de 27 de Octubre de 1981 por el Ministro de Finanzas y Crédito Público, como un beneficio para los servidores del Ministerio de Finanzas y de las Entidades Adscritas, a efecto de reconocer un justo estímulo económico cuando se separan de la Institución..

La duración del FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC", es indefinida.

Mediante Resolución SBS 2007-233 de 26 de marzo del 2007, se aprobó el estatuto y se registró el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana – FINANFONDO FCPC en la Superintendencia de Bancos.

Mediante Oficio N° SB-SG-2017-02414-0 de 8 de agosto del 2017 se aprobó el Estatuto y reservó el cambio de denominación a: **"FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"**.

Al 31 de diciembre del 2017 cuenta con 1.086 partícipes activos cuyo valor de aportes totales es de US\$ 19.223.658 (US\$ 17.754.796 durante el periodo 2016).

Constituyen recursos del Fondo de Cesantía Privado, los siguientes:

Aporte Personal: Es la aportación que realiza el partícipe sobre sus ingresos al ente previsional; el aporte personal será el 5% de la Remuneración Mensual Unificada (RMU).

Aporte Adicional: Es la aportación que el partícipe efectúa voluntariamente en adición al aporte personal con el objetivo de incrementar su cuenta individual

Aporte patronal recibido: El ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador entregó por cuenta de sus funcionarios al fondo complementario previsional cerrado para que sean acreditados en las cuentas individuales de sus partícipes hasta diciembre de 2008.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

El objetivo del FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC" es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de cesantía, a través del ahorro voluntario de sus partícipes y el aporte voluntario de sus empleadores, y a inversión de los recursos, se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumpla las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente, el estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

Son partícipes del Fondo las/los afiliadas/os al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que sean servidoras/es con relación de dependencia en el Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que mediante la suscripción de una solicitud expresan de forma libre y voluntaria su decisión de adherirse al fondo, a través de la suscripción de un contrato de adhesión y el pago de las aportaciones establecidas en el estatuto.

Finanfondo FCPC se administrará bajo el régimen de capitalización individual, en el que el saldo a favor de cada partícipe se llevará en un registro contable individualizado, identificando los aportes personales, patronales y adicionales voluntarios, así como sus respectivos rendimientos, y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de dicha cuenta individual.

La gestión de las cuentas individuales, deben regirse por los siguientes principios básicos:

- a. Mantener en forma separada los registros dentro de la contabilidad, según la naturaleza de las prestaciones.
- b. Las aportaciones destinadas al funcionamiento de una prestación no pueden ser destinadas al financiamiento de otra.
- c. Para la liquidación de las prestaciones debe verificarse el cumplimiento de las condiciones y requisitos de acceso a cada prestación en forma individual.

El presente fondo se encuentra dentro del grupo "Tipo III" dentro de tal grupo se encuentran los fondos que mantienen un monto de activos por un valor de US\$ 10.000.000,01 en adelante.

La estructura de gobierno y administración del Fondo está constituida por el Régimen de administración a cargo del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social administrado por siguientes órganos: Asamblea General de Partícipes, Representante Legal, Auditoría interna, Comités conformados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y áreas que necesite el fondo para su normal funcionamiento.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

El Fondo concede a sus partícipes créditos quirografarios, prendarios, hipotecarios. A continuación se detallan las condiciones de los préstamos:

PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS.-

<u>PRODUCTO</u>	<u>CONDICIONES</u>	<u>MONTO MÁXIMO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>TASA DE INTERÉS ANUAL</u>
DENTRO DE CUENTA	Mantener mínimo 6 aportaciones.	Hasta el 100% de la cuenta individual del partícipe.	7 Años	8,50%
SOBRE CUENTA	Mantener mínimo 6 aportaciones.	Hasta el 30% sobre la cuenta individual con un techo de 5000	5 Años	8,75%

Todos los productos antes mencionados poseen como garantía, un pagaré a la orden, cuenta individual, hipoteca abierta a favor del fondo, garantía personal.

PRÉSTAMOS PRENDARIOS.-

Este crédito se entregara a los partícipes que tengan más de seis aportaciones continuas al fondo y un mínimo de US\$3.000 en su cuenta individual, los fondos deben ser usados para la adquisición de un vehículo de uso particular, el monto máximo a otorgar es hasta el 70% del valor del vehículo con un techo de US\$25.000 y un plazo de hasta 5 años, con un interés del 9% anual, la garantía es:

- Cuenta individual del partícipe.
- Contrato prendario a favor del Fondo Complementario.
- Pagaré por el monto total del préstamo.
- Póliza de seguros vehicular por todo el plazo del préstamo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.-

Este crédito se entregara a los partícipes que tengan mínimo 48 aportaciones de US\$70 mensuales, habiendo acumulado un monto mínimo de US\$3.000 en su cuenta individual con un plazo máximo de 18 años, sin que al final de dicho plazo el partícipe exceda sus 75 años de edad. El Fondo concede las siguientes clases de préstamos hipotecarios con sus requisitos y montos específicos según el tipo de crédito:

Para compra de casa, departamento en propiedad horizontal:

- a) Copia de la escritura de propiedad del vendedor o de propiedad horizontal de ser el caso;
- b) Original del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad;
- c) Contrato de promesa de compra-venta suscrito por las partes;
- d) Original del pago del impuesto predial actualizado;Cualquier otra documentación requerida por la Notaría para la constitución de la hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

- e) El monto máximo es del 80% del valor del avalúo del inmueble con un límite de US\$75.000,00 (sobre el mismo que se debe constituir hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC)

Construcción de una vivienda:

- a) Se considera como construcción aquel proyecto que inicia en planos o en obra muerta.
- b) Copia de la escritura que acredite el derecho de propiedad del partícipe (o de la sociedad conyugal) sobre el terreno donde tendrá lugar la construcción;
- c) Original del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad;
- d) Original del pago del impuesto predial actualizado;
- e) Línea de fábrica y certificado del Municipio de que la urbanización está aprobada;
- f) Planos estructurales y arquitectónicos debidamente presentados a la respectiva municipalidad;
- g) Permiso municipal para la construcción;
- h) Presupuesto general de la obra;
- i) Cronograma de avance de la obra; y
- j) Cualquier otra documentación requerida por la Notaría para la constitución de la hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC.
- k) Para construcción de vivienda, el monto máximo se fijará en función del 80% del valor del presupuesto presentado para la obra con un límite de US\$ 75.000,00 (sobre el mismo que se debe constituir hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC)

Terminación, remodelación o ampliación de vivienda de propiedad del partícipe o de la sociedad conyugal

- a) Copia de la escritura que acredite el derecho de propiedad del partícipe (o la sociedad conyugal) del bien objeto de terminación, remodelación o ampliación;
- b) Original del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad;
- c) Original del pago del impuesto predial actualizado;
- d) Planos estructurales debidamente aprobados por la respectiva municipalidad;
- e) Permiso municipal para la construcción;
- f) Presupuesto específico de las obras que se ejecutarán con el Préstamo Hipotecario FINANFONDO - FCPC;
- g) Cronograma de avance de la obra; y,
- h) Cualquier otra documentación requerida por la Notaría para la constitución de la hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC.
- i) El monto máximo será el 70% del valor del presupuesto presentado siempre y cuando el mismo no exceda del 70% del avalúo del inmueble con un límite de US\$35.000,00.

Cancelación de deuda referente a la compra de casa o departamento en propiedad horizontal con otra Institución Financiera del Sistema:

- a) Copia de la escritura de propiedad; y,

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

- b) Certificado de la Institución Financiera del Sistema en el que especifique el valor total adeudado a la fecha de corte.
- c) El monto máximo será el valor total adeudado a la Institución Financiera con un límite de US\$65.000,00 siempre y cuando dicho monto no exceda el 70% del valor del avalúo del inmueble (sobre el mismo que se debe hacer simultáneamente el levantamiento de hipoteca a favor de la otra institución y la constitución de la primera hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC)

Para compra de terreno:

- a) Copia de la escritura de propiedad del vendedor;
- b) Original del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad;
- c) Original del pago del impuesto predial actualizado;
- d) Contrato de promesa de compra-venta suscrito por las partes;
- e) Cualquier otra documentación requerida por la Notaría para la constitución de la hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC.
- f) El monto máximo será el 70% del valor del avalúo del inmueble con un límite de US\$50.000,00 (sobre el mismo que se debe constituir hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC).

Mejor Futuro:

- a) Copia de la escritura de propiedad del partícipe;
- b) Original del certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad;
- c) Original del pago del impuesto predial actualizado
- d) El monto máximo será el 70% del valor del avalúo del inmueble con un límite de US\$65.000,00 (sobre el mismo que se debe constituir hipoteca abierta a favor de FINANFONDO - FCPC)

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Preparación de los estados financieros

El Fondo prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras y de seguridad social.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución JB-2010 1785 del 25 de agosto del 2010, expedida por la Junta Bancaria del Ecuador, las instituciones bajo control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los catálogos de cuentas; codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y, en lo no previsto por dichos catálogos y resoluciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (actualmente incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Este cuerpo normativo constituye las Normas contables establecidas por la Superintendencia.

El artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, indica que “las instituciones financieras se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias”.

Según disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los registros contables del Fondo de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

Las principales diferencias entre las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Normas Internacionales de Información Financiera se describen a continuación:

- Las NIIF requieren al menos la comparación de los estados financieros con el período anterior. Cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una re-emisión retrospectiva o una clasificación de elementos, se requiere la presentación del estado de situación financiera al comienzo del primer periodo comparativo. Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren la presentación de información financiera comparativa con el periodo anterior.
- Las NIIF permiten la reestructuración de los estados financieros por ajustes de períodos anteriores resultantes de un cambio en políticas contables o de la corrección de un error material. Las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador no lo permiten.
- Las NIIF exigen una serie de revelaciones cuantitativas en notas a los estados financieros para activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de manera detalladas, así como otras revelaciones relacionadas con: a) declaraciones explícitas y sin reservas respecto al cumplimiento de las normas; y, b) revelación de nuevas normas adoptadas en el ejercicio actual, así como de nuevas normas que entraran en vigor con posterioridad al periodo actual y que fueron adoptadas anticipadamente. Las normas y prácticas contables de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no prevén estas revelaciones.

Mediante Resolución No. SBS-2013-507 del 11 de julio de 2013 la Superintendencia de Bancos del Ecuador emite el Catálogo de Cuentas de uso obligatorio para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. Los estados financieros del período 2014, fueron homologados; los principales cambios de la homologación son los siguientes:

- Las inversiones deben ser presentadas bajo el nombre de “Inversiones no Privativas” dentro del grupo 12, clasificándolas en renta fijas del sector financiero privado y rentas variable del sector no financiero privado.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

- La cartera de créditos debe ser presentada bajo el nombre de "Inversiones Privativas" dentro del grupo 13.
- Los aportes recibidos de los partícipes deben ser presentados en el pasivo bajo el nombre de "Cuenta Individual" dentro del grupo 21.

b. Fondos disponibles

Representa el efectivo en cuentas corriente en instituciones financieras locales y efectivo en caja. (Véase Nota 3).

c. Inversiones Privativas

Constituye préstamos otorgados a los partícipes activos del Fondo. La cartera esta presentada en función del vencimiento de las cuotas o dividendos.

El total de la cartera se presenta a su valor nominal, los pagos de dividendos son mensuales.

La provisión es constituida de acuerdo lo establece la Resolución No. SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos, en la cual menciona en la Sección IV Constitución de provisiones, en su artículo 9.- El monto de las provisiones por inversiones privativas deberá cargarse a la respectiva cuenta de gastos en el trimestre en el que se efectuó tal calificación, sin que pueda diferirse dicha afectación, al trimestre o trimestres siguientes. Se constituirá provisión sobre la diferencia de cada inversión privativa y el ahorro previsional de los afiliados y pensionistas. El débito de la provisión se efectuará independientemente de los resultados finales que arroje la institución al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

d. Bienes Muebles

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase Nota 9).

e. Inversiones inmobiliarias.

Corresponden a propiedades que se encuentran en calidad de arrendamiento operativo.

Son reconocidas inicialmente al costo de adquisición y posteriormente a su valor de mercado, para lo cual se utilizan reavalúos realizados por peritos calificados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

f. Cuenta Individual.

Está conformada por los aportes personales, patronales, adicionales y sus rendimientos para cubrir las prestaciones de Cesantía. El porcentaje de aportación es del 5% de la remuneración mensual unificada, de cada uno de los partícipes del fondo.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

g. Ingresos

Los ingresos del Fondo son reconocidos de la siguiente manera:

- Intereses ganados percibidos en inversiones no privativas.- Representan los intereses en la negociación de las inversiones mantenidas en instituciones financieras locales y se registran como ingreso al momento de la acreditación del efectivo en las cuentas bancarias del Fondo.
- Intereses ganados en inversiones privativas.- Representan los intereses ganados en los préstamos quirografarios e hipotecarios otorgados a los partícipes del Fondo, y se registran como ingresos al momento de la cobranza.

h. Gastos

Los gastos se registran en las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se conocen.

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES

Los saldos de Fondos Disponibles al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	80	80	80
Banco Produbanco	1.504	1.634	29.411
Banco Pacífico	132.862	54.942	-
	-----	-----	-----
	134.366	56.576	29.411
	-----	-----	-----
Total Fondos Disponibles	134.446	56.656	29.491
	=====	=====	=====

NOTA 4 - INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Las inversiones no privativas al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015 se componen de la siguiente manera:

Año 2017

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Amazonas	Depósito a plazo	16.400	4,10%	26/01/2018
Banco General Rumiñahui	Depósito a plazo	81.370	3,50%	26/01/2018
Banco de Loja	Depósito a plazo	20.760	4,00%	23/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	1.515.010	4,00%	02/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	842.670	4,00%	03/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	941.350	4,00%	08/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	948.250	4,00%	09/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	204.110	4,00%	15/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	261.110	4,00%	16/01/2018
Banco del Pacífico	Depósito a plazo	471.610	5,00%	18/01/2018

NOTA 4 - INVERSIONES NO PRIVATIVAS
(Continuación)

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Internacional	Depósito a plazo	514.070	4,50%	19/01/2018
Banco Produbanco	Depósito a plazo	438.010	2,75%	23/01/2018
Banco Del Pichincha C.A.	Depósito a plazo	469.420	4,25%	31/01/2018
Banco Del Austro	Depósito a plazo	131.540	4,00%	23/01/2018
Superdeporte S.A.	Depósito a plazo	37.785	8,50%	23/03/2018

		6.893.465		
		=====		

Año 2016

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.497	7,10%	19/01/2017
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.497	7,10%	26/01/2017
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.497	7,10%	02/02/2017
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	133.756	7,10%	09/02/2017
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	105.067	8,00%	05/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	105.067	8,00%	12/01/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.583	7,50%	16/02/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	23/02/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	02/03/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	09/03/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	16/03/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	23/03/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.644	7,60%	30/03/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.476	7,60%	06/04/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.476	7,60%	13/04/2017
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	104.476	7,60%	20/04/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	400.472	2,50%	03/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	500.344	2,25%	04/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	720.495	2,25%	05/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	254.159	2,25%	06/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	250.140	2,25%	06/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	100.050	2,25%	09/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	454.114	2,25%	10/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	550.103	2,25%	11/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	750.140	2,25%	12/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	90.011	2,25%	13/01/2017
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	100.013	2,25%	13/01/2017
SUPERDEPORTE S.A.	REPOS	56.678	8,50%	23/03/2017

		5.929.975		
		=====		

Año 2015

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.260	7,10%	15/01/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.260	7,10%	18/01/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	56.890	7,10%	29/01/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.700	7,10%	15/02/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.760	7,10%	26/02/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	109.060	7,10%	11/04/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	86.260	7,50%	18/05/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	149.380	7,50%	10/06/2016
BANCO CAPITAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	135.350	7,50%	08/07/2016
BANCO DE LOJA	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.710	7,50%	25/05/2016
BANCO DE LOJA	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.710	7,50%	27/05/2016
BANCO DE LOJA	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.670	7,50%	01/06/2016
BANCO DE LOJA	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.670	7,50%	03/06/2016

NOTA 4 - INVERSIONES NO PRIVATIVAS
(Continuación)

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa</u> <u>Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
BANCO DE LOJA	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.670	7,50%	06/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	54.850	3,00%	05/01/2016
BANCO DEL PACÍFICO	REPOS	270.023	3,00%	05/01/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.385	7,50%	15/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.385	7,50%	17/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.385	7,50%	20/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.385	7,50%	22/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.385	7,50%	24/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.375	7,50%	27/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.375	7,50%	29/06/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.375	7,50%	01/07/2016
BANCO DEL PACÍFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.375	7,50%	04/07/2016
BANCO INTERNACIONAL	CERTIFICADO DEPÓSITO	100.154	7,90%	12/08/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.959	7,60%	25/01/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	108.290	7,60%	27/01/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	57.430	7,60%	03/02/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	108.208	7,60%	10/02/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.968	7,60%	19/02/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.968	7,60%	22/02/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.884	7,60%	07/03/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.884	7,60%	09/03/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.530	7,60%	16/03/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.530	7,60%	18/03/2016
COOP. ALIANZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	60.123	7,60%	04/04/2016
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE CIA.LTDA.	CERTIFICADO DEPÓSITO	57.708	7,00%	24/02/2016
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE CIA.LTDA.	CERTIFICADO DEPÓSITO	87.342	7,35%	01/04/2016
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE CIA.LTDA.	CERTIFICADO DEPÓSITO	148.537	7,85%	06/04/2016
COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE CIA.LTDA.	CERTIFICADO DEPÓSITO	109.958	7,85%	19/04/2016
COOPROGRESO	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.490	7,40%	11/01/2016
COOPROGRESO	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.490	7,40%	21/03/2016
COOPROGRESO	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.490	7,40%	23/03/2016
COOPROGRESO	CERTIFICADO DEPÓSITO	109.320	7,70%	08/04/2016
COOPROGRESO	CERTIFICADO DEPÓSITO	109.660	7,70%	13/04/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.260	7,00%	20/01/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.265	7,00%	22/01/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.760	7,00%	02/03/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.120	7,40%	27/04/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	50.997	7,40%	29/04/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.117	7,40%	06/05/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.114	7,40%	09/05/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.110	7,40%	11/05/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.994	7,40%	16/05/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.990	7,40%	18/05/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.850	7,40%	13/06/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.537	7,55%	01/08/2016
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.535	7,55%	08/08/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	54.864	6,35%	04/01/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	54.863	6,35%	06/01/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	54.863	6,35%	08/01/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	106.834	6,35%	01/02/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	53.383	6,70%	12/02/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.727	6,70%	11/03/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.725	6,70%	14/03/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.720	6,70%	28/03/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.050	6,70%	18/04/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.420	6,70%	22/04/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	55.420	6,70%	25/04/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	40.800	7,50%	02/05/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	40.800	7,50%	04/05/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.990	7,50%	20/05/2016

NOTA 4 - INVERSIONES NO PRIVATIVAS
(Continuación)

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa</u> <u>Interés</u> <u>anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.990	7,50%	30/05/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	84.530	7,50%	08/06/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	107.600	7,50%	06/07/2016
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.320	7,50%	18/07/2016
UNIFINSA	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.530	7,50%	22/07/2016
UNIFINSA	CERTIFICADO DEPÓSITO	97.940	7,15%	10/02/2016
UNIFINSA	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.850	7,15%	17/02/2016
UNIFINSA	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.770	7,15%	29/02/2016
VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA	CERTIFICADO DEPÓSITO	86.550	7,15%	30/03/2016
VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA	CERTIFICADO DEPÓSITO	52.260	7,00%	13/01/2016
	CERTIFICADO DEPÓSITO	51.760	7,00%	04/03/2016

		5.574.779		
		=====		

NOTA 5 - INVERSIONES PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre del 2017 el fondo concedió préstamos a 840 miembros partícipes, con un saldo de capital de US\$13.030.317 (US\$13.085.188 en el 2016 y US\$12.566.721 en el 2015) y un saldo de intereses de US\$2.046 (US\$1.627 en el 2016 y US\$3.192 en el 2015) con vencimientos finales en el año 2.034, estos préstamos generan intereses a una tasa anual de 8,50% (préstamos quirografarios dentro de cuenta), 8,75% (préstamos quirografarios sobre cuenta), 9% (préstamos prendarios) y 8% (préstamos hipotecarios); y se encuentran garantizados con el saldo de cuenta individual los préstamos quirografarios dentro de cuenta, cuenta individual y pagarés firmados por el partícipe y garante por el monto total del préstamo en lo relacionado a préstamos quirografarios sobre cuenta.

Con relación a los préstamos prendarios se encuentran garantizados con pagaré y contrato de prenda a favor del fondo y en relación a préstamos hipotecarios se encuentran garantizados con un la escritura de primera hipoteca a favor del Fondo.

El detalle de inversiones privativas al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Préstamos Quirografarios</u>			
Préstamos quirografarios por vencer	9.617.329	9.493.347	8.757.027
Préstamos quirografarios vencidos (1)	5.175	2.737	2.526
<u>Préstamos Prendarios</u>			
Préstamos prendarios por vencer	42.104	25.296	35.142
<u>Préstamos Hipotecarios</u>			
Hipotecarios por vencer	3.351.946	3.545.675	3.748.489
Hipotecarios vencidos (1)	1.642	385	2.742
Hipotecarios en proceso judicial (1)	12.121	17.748	20.795
	-----	-----	-----
	13.032.363	13.086.815	12.569.913
	=====	=====	=====

NOTA 5 - INVERSIONES PRIVATIVAS
(Continuación)

- (1) La administración del Fondo Complementario decidió provisionar durante el año 2017 la cartera de créditos vencida, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador por un valor de US\$31.873. Adicionalmente a la fecha de emisión del presente informe, se determinó que existe cartera de créditos vencida de acuerdo a las categorías de morosidad que establece la normativa vigente por un valor de US\$19.752, de acuerdo al siguiente detalle:

La provisión realizada y las categorías por cada tipo de préstamo que adoptó el Fondo Complementario, se detallan a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Categoría</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Provisión</u>
A-1	Quirografario	9.102.576	0,99%	6.242
A-3	Quirografario	2.340	2,00%	418
B-1	Quirografario	35.523	5%	590
E	Quirografario	8.705	100%	6.388
A-1	Hipotecaria	575.239	0,99%	5.732
A-3	Hipotecaria	19.135	2%	383
		<u>9.743.518</u>		<u>19.753</u>

A continuación se presenta el movimiento del capital de las inversiones privativas por los años 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	13.085.188	12.566.723	13.522.297
(+) Préstamos concedidos netos	2.664.422	3.060.025	1.999.262
(-) Compensación de créditos con aportes	(372.001)	(693.599)	(1.114.270)
(-) Cobros de Prestamos	(2.340.456)	(1.813.453)	(1.706.253)
(-) Liquidaciones de créditos por desafiliaciones	(6.836)	(34.506)	(115.358)
(-) Reclasificación deudores por préstamos	-	-	(18.977)
Saldo al 31 de diciembre	<u>13.030.317</u>	<u>13.085.188</u>	<u>12.566.721</u>

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR EX – PARTÍCIPES

El saldo de las cuentas por cobrar ex - participes al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015 corresponden a saldos de créditos de los participes cesantes, mismos que están siendo liquidados mediante el pago directo al Fondo. A continuación el detalle:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Ex - Participes</u>			
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	7.854	10.595	14.550
Ministerio de Finanzas	74.970	53.938	43.969
	-----	-----	-----
	82.824	64.533	58.519
	=====	=====	=====

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR APORTES Y PRÉSTAMOS

El saldo al 31 de diciembre de 2017 por US\$ 236.013 corresponde a valores por cobrar a los Patronos del Fondo (Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) por los aportes personales, aportes adicionales y las cuotas de préstamos, que corresponden al mes de diciembre de 2017 y que son liquidados en el mes de enero del 2018.

NOTA 8 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015 se componen de la siguiente manera:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Activo por impuesto corriente</u>			
Retenciones en fuente impuesto a la renta	61	61	61
Retenciones en fuente IVA	105	105	105
	-----	-----	-----
	166	166	166
	=====	=====	=====
<u>Pasivo por impuesto corriente</u>			
Retenciones en fuente impuesto a la renta	373	121	557
Retención en fuente IVA	460	193	683
	-----	-----	-----
	833	314	1.240
	=====	=====	=====

NOTA 9 - PROPIEDAD Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de la propiedad y equipo durante los años 2015, 2016 y 2017:

NOTA 9 - PROPIEDAD Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>Saldo 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2015</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2015</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Edificios	241.305	-	241.305	-	241.305	-	241.305
Muebles y Enseres	34.755	-	34.755	-	34.755	-	34.755
Equipo de oficina	10.589	-	10.589	-	10.589	-	10.589
Equipo de computación	36.445	-	36.445	386	36.831	-	36.831
	323.094	-	323.094	386	323.480	-	323.480
Menos depreciación acumulada	(140.392)	(16.232)	(156.624)	(15.376)	(172.000)	(13.736)	(185.736)
Total	182.702	(16.232)	166.470	(14.990)	151.480	(13.736)	137.744

NOTA 10 - INVERSIONES EN PROYECTOS INMOBILIARIOS

El saldo de inversiones en proyectos inmobiliarios al 31 de diciembre de 2017 por US\$ 1.030.275 comprenden: a) Dos terrenos de propiedad del Fondo Complementario, el primero de 1.566 m², ubicado en la parroquia Cumbayá, cantón Quito, lotes 18 y 19 por US\$ 898.577 y el segundo de 3.001m², ubicado en la lotización "PORTO MARE"; Parroquia Tonsupa; Cantón Atacames por US\$ 62.592. y b) El valor de US\$69.106, correspondiente a la Oficina No. 302 del tercer piso del edificio Río Amazonas ubicado entre Robles y Roca, parroquia Santa Prisca, cantón Quito, provincia Pichincha, misma que es arrendada a la compañía SEPRON CÍA. LTDA.

NOTA 11 - CUENTA INDIVIDUAL

Al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015, corresponden los aportes personales, aportes patronales y sus rendimientos generados, los cuales se encuentran conformados de la siguiente manera:

		<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Ministerio de Economía y Finanzas</u>				
Aportes Personales	(1)	1.474.267	1.465.913	1.668.955
Aportes Patronales	(2)	3.052.371	2.967.856	3.135.125
Aportes Adicionales - Voluntario	(3)	821.622	824.221	823.274
		5.348.260	5.257.990	5.627.354
<u>Servicio Nacional de Aduana del Ecuador</u>				
Aportes Personales	(1)	6.585.326	5.594.159	4.768.528
Aportes Patronales	(2)	3.778.233	3.571.463	3.453.715
Aportes Adicionales - Voluntario	(3)	3.511.839	3.331.184	3.100.921
		13.875.398	12.496.806	11.323.164
Total		19.223.658	17.754.796	16.950.518

NOTA 11 - CUENTA INDIVIDUAL
(Continuación)

- (1) Corresponden a los aportes personales recibidos de los partícipes activos del fondo, y a los rendimientos generados por la distribución del excedente del ejercicio.
- (2) Corresponden los aportes patronales y los rendimientos generados por la distribución del excedente del ejercicio, los cuales fueron recibidos por parte de los Patronos (Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) hasta el año 2008, valores que pasaron a ser administrados a cargo del BIESS.
- (3) Corresponden a los aportes adicionales recibidos de los partícipes activos del fondo, y a los rendimientos generados por la distribución del excedente del ejercicio.

A continuación se detalla el movimiento de la cuenta individual por los años 2017, 2016 y 2015:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	17.754.796	16.950.518	17.005.015
(+) Aportes recibidos de partícipes	1.004.915	924.701	971.468
(+) Distribución de Rendimientos partícipes activos	1.197.099	1.177.368	964.698
(+) Reactivación de Partícipes	30.791	278.160	-
(-) Créditos compensados con aportes	(372.001)	(693.599)	(1.114.270)
(-) Devolución de Aportes	(391.942)	(882.352)	(492.688)
(-) Transferencia de Aportes de Ex - partícipes	-	-	(383.705)
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	<u>19.223.658</u>	<u>17.754.796</u>	<u>16.950.518</u>

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR EX PARTICIPES

El saldo al 31 de diciembre del 2017 por US\$ 360.616 (US\$ 390.097 durante el año 2016 y US\$ 723.864 durante el año 2015), corresponde a valores a favor de ex partícipes que se desafilieron voluntariamente del fondo, y que serán liquidadas cuando el correspondiente partícipe cumpla con la Cesantía correspondiente. A continuación el detalle:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Ex - partícipes Ministerio de Economía y Finanzas	145.917	162.637	233.278
Ex - partícipes Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	214.699	227.460	490.586
	-----	-----	-----
	<u>360.616</u>	<u>390.097</u>	<u>723.864</u>

Las cuentas por pagar a ex partícipes corresponden al 50% de las Cuentas Individuales de los Partícipes Desafilados Voluntariamente y que de acuerdo a la RESOLUCIÓN 280 Manifiesta: El remanente de los aportes personales más los aportes patronales se mantendrán en una cuenta diferenciada en la cual se acumularán los rendimientos hasta la fecha en que acredite la condición de cesante, momento en el cual se entregados al beneficiario en su totalidad.

NOTA 13- RENDIMIENTOS POR PAGAR

El saldo de US\$ 53.409, corresponde a una provisión que el Fondo realizó en años anteriores, para aquellos partícipes que reclamen rendimientos que en su momento no cobraron debido a que en el año en que salieron del fondo, no estaba normado que los rendimientos debían ser entregados a los partícipes antes de que hayan cesado de sus funciones.

NOTA 14- OTRAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

A continuación se presenta el movimiento de otras prestaciones y beneficios sociales durante a los años 2017, 2016 y 2015:

Año 2017

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>
Beneficios sociales (1)	3.845	36.672	(34.115)	6.402
Prestaciones – Despido Intempestivo(2)	29.351	4.779	-	34.130
Reserva para jubilación patronal	8.028	3.814	-	11.842
Reserva para desahucio	5.937	2.039	-	7.976
Total Beneficios Sociales	<u>47.161</u>	<u>47.304</u>	<u>(34.115)</u>	<u>60.350</u>

Año 2016

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>
Beneficios sociales (1)	4.074	30.530	(30.759)	3.845
Prestaciones – Despido Intempestivo(2)	36.928	5.932	(13.509)	29.351
Reserva para jubilación patronal	4.014	4.014	-	8.028
Reserva para desahucio	7.626	1.317	(3.006)	5.937
Total Beneficios Sociales	<u>52.642</u>	<u>41.793</u>	<u>(47.274)</u>	<u>47.161</u>

Año 2015

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>(+/-)</u> <u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2015</u>
Beneficios sociales (1)	4.212	40.716	(40.854)	-	4.074
Prestaciones – Despido Intempestivo(2)	60.819	8.960	(32.851)	-	36.928
Reserva para jubilación patronal	-	4.014	-	-	4.014
Reserva para desahucio	58.949	1.742	(7.580)	(45.485)	7.626
Total Beneficios Sociales	<u>123.980</u>	<u>55.432</u>	<u>(81.285)</u>	<u>(45.485) (3)</u>	<u>52.642</u>

NOTA 14- OTRAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES
(Continuación)

- (1) Incluye, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportes y préstamos al IESS, fondos de reserva, vacaciones
- (2) Mediante Oficio de BIESS-O-GCEN-1064-A-2015 del 3 de diciembre del 2015 en aplicación de la Resolución N° 053-2015-F del 5 de marzo del 2015 se notificó a la Sra. Alexandra Herrera Benalcázar que queda cesada en sus Funciones de Gerente General/ Administradora del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – FINANFONDO FCPC, en virtud de lo antes, con fecha 17 de Diciembre del 2015 el Fondo procedió a efectuar la correspondiente Acta de Finiquito de la ex Gerente General considerando las deducciones y bonificaciones por desahucio y por despido intempestivo establecidos en el Código de Trabajo
- (3) Valor que fue reclasificado a la cuenta denominada indemnización por discapacidad, el cual fue cancelado en el mes de diciembre del 2015 a la señora Alexandra Herrera, ex – gerente de Finanfondo – FCPC, producto de su liquidación de haberes.

NOTA 15 - INTERESES GANADOS EN INVERSIONES PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre los ingresos del Fondo Complementario comprenden los intereses ganados en inversiones privativas (préstamos concedidos a los partícipes) de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Quirografarios	814.725	817.722	789.959
Prendarios	3.261	3.509	6.690
Hipotecarios	285.474	294.390	345.095
	-----	-----	-----
	<u>1.103.460</u>	<u>1.115.621</u>	<u>1.141.744</u>

NOTA 16- INTERESES GANADOS EN INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre los ingresos del Fondo Complementario comprenden los intereses ganados en inversiones no privativas de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Certificados de inversión	156.477	289.408	350.587
Operaciones bursátiles.	-	33.832	27
Inversiones de renta fija	3.972	8.445	-
	-----	-----	-----
	<u>160.449</u>	<u>331.685</u>	<u>350.614</u>

NOTA 17 - SUPERÁVIT POR VALUACIÓN.

Corresponde a los valores obtenidos como resultado de superávit por revalorización de terreno realizado por un monto de US\$ 477.021 de años anteriores y por el año 2014 US\$ 219.154 de inversiones inmobiliarias y US\$ 7.010 por propiedades y equipos.

NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN

Conformado por el valor de avalúo de las hipotecas recibidas como garantías de las de los préstamos otorgados a los partícipes. A continuación el detalle:

	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Bienes Inmuebles Garantía Préstamos Hipotecarios	8.796.268	8.675.119	8.681.048
Pagares Préstamos Quirografarios.	459.952	472.140	168.091
Vehículos en Garantía Préstamos Prendaciones	69.837	51.720	51.720
Total Garantías por Prestamos.	<u>9.326.057</u>	<u>9.198.980</u>	<u>8.900.859</u>

NOTA 19 - REFORMAS LEGALES

1) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios aspectos:

- Se menciona reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Reformas a la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el artículo 9 , sustituyendo el numeral 15 por lo siguiente:

Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, conforme la definición que al respecto establece el Art. 42.1 de esta ley. Así mismo, se encontrarán exentos los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y fondos complementarios.

Para que las sociedades antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades, la fiduciaria o la administradora de fondos, haya efectuado la correspondiente retención en la fuente del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos para el caso de distribución de dividendos y utilidades, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de esta Ley al beneficiario, constituyente o participe de cada fideicomiso mercantil, presente una declaración informativa al Servicio de Rentas Internas, en medio magnético, por cada fideicomiso mercantil, fondo de inversión y **fondo complementario** que administre, la misma que deberá ser presentada con

NOTA 19 - REFORMAS LEGALES
(Continuación)

la información y en la periodicidad que señale el Director General del SRI mediante Resolución de carácter general.

De establecerse que estos fideicomisos mercantiles, fondos de inversión o fondos complementarios no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

“Art. 42.1.- Liquidación del Impuesto a la Renta de Fideicomisos Mercantiles y Fondos de inversión.- Conforme a lo establecido en esta ley, los fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realizara el resto de sociedades.

Los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 9 de esta Ley, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del fondo o fideicomiso mercantil.

- 2) El 20 de noviembre del 2014 se aprueba la Ley reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en su artículo 1 establece “Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco, mediante cuentas individuales.

Los Fondos que cuenten con la petición escrita de por lo menos la mitad más uno del total de los partícipes, podrán solicitar al órgano de control, mantener su propia administración privada, previo el cumplimiento concurrente de las siguientes condiciones:

Demostrar que los aportes al fondo fueron realizados de manera voluntaria. Para el efecto se verificará la autorización escrita de cada uno de los partícipes.

De igual manera el fondo probará que los descuentos se hayan realizado sin coerción alguna a los partícipes o a terceros. b) Garantizar que los recursos asignados en las cuentas individuales pueden ser restituidos a los partícipes en cualquier momento; y, c) Reintegrar el valor de los recursos estatales recibidos por el fondo con los respectivos intereses, calculados a la tasa activa referencial determinada por el Banco Central del Ecuador para cada año.”

NOTA 20 - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA N° 280-2016-F

- 1) El 21 de octubre del 2016 se emite la Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera N° 280-2016-F en la cual en su Artículo Único resuelve sustituir el capítulo I “Normas para la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios cerrados”, por el siguiente:

CAPITULO I. NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS”, entre sus principales aspectos menciona:

- Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados - FCPC'S, se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados. El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene le finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por éste.
 - Los Fondos Complementarios previsionales Cerrados podrán conceder a sus partícipes las siguientes prestaciones:
 - i. Jubilación;
 - ii. Cesantía; y
 - iii. Jubilación y cesantía.
 - **Los fondos complementarios previsionales cerrados quedan prohibidos de administrar recursos cuyo fin es otorgar la jubilación patronal establecida en el Código del Trabajo.**
 - Los fondos complementarios previsionales cerrados constituidos a partir de la relación laboral o gremial de los partícipes con una institución pública, privada o mixta, que no se encontraren registrados ante la Superintendencia de Bancos, una vez que se publique en el Registro Oficial la presente norma, deberán culminar el trámite de registro, con sujeción a las disposiciones previstas, en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fechas de entrada en vigencia de esta norma.
 - Cumplido el término previsto en esta disposición transitoria, aquellos fondos que no se hubieren registrado quedan expresamente prohibidos de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran el sistema de seguridad social, especialmente la captación de aportes de los partícipes.
- 2) TITULO IX. “DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN DE OFICIO”, entre sus principales aspectos menciona:

NOTA 20 - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN
MONETARIA Y FINANCIERA N° 280-2016-F
(Continuación)

- Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados registrados en la Superintendencia de Bancos, se liquidarán de oficio cuando se comprueben las siguientes causales:
 1. Por imposibilidad manifiesta de cumplir con el objeto social;
 2. Por incumplimiento en la presentación de los estados financieros durante seis (6) meses;
 3. Por inobservancia o violación de la ley, la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de sus reglamentos o de los estatutos del Fondo Complementario Previsional Cerrado, así como las instrucciones o disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, que atenten contra su normal funcionamiento o causen graves perjuicios a los intereses de los partícipes o de terceros;
 4. Por cualquier otra causa determinada en el ordenamiento jurídico vigente; y,
 5. Las demás que la Superintendencia de Bancos establezca dentro de un proceso de auditoría.
- Cuando el Superintendente de Bancos ordene la liquidación, en la misma resolución designará un liquidador, quien responderá civil, administrativa y penalmente por los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones.

NOTA 21 - PRESUPUESTO DEL FONDO

El representante del Fondo en cumplimiento de la Resolución 280-2016-F referente al Artículo 35, numeral 35.2, establece que es atribución de representante legal de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados “Presentar para aprobación de la administración, plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar”.

Mediante oficio BIESS-OF-GGEN-0841-2017 de fecha 19 de mayo de 2017 el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social da a conocer que con memorando BIESS-MM-CEPL-162-2017 la Coordinación de Estudios y Planificación del BIESS informa que el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2017 del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC se encuentra Aprobado.

A continuación presentamos los cuadros comparativos entre los valores presupuestados versus los valores ejecutados correspondientes a los años 2017, 2016, 2015:

NOTA 21 - PRESUPUESTO DEL FONDO
(Continuación)

Año 2017

	<u>Presupuesto</u> <u>US\$</u>	<u>Ejecutado</u> <u>US\$</u>	<u>Diferencia</u> <u>US\$</u>	<u>Cumplimiento</u> <u>%</u>
Ingresos	1.336.057	1.268.963	67.094	94,98%
Gastos	(262.021)	(217.558)	(44.463)	83,03%
Excedente del Ejercicio	1.074.036	1.051.405	22.631	

Año 2016

Es importante indicar que el presupuesto del fondo correspondiente al año 2016, no cuenta con la aprobación del consejo de administración.

	<u>Presupuesto</u> <u>US\$</u>	<u>Ejecutado</u> <u>US\$</u>	<u>Diferencia</u> <u>US\$</u>	<u>Cumplimiento</u> <u>%</u>
Ingresos	1.477.519	1.502.046	(24.527)	101,66%
Gastos	(258.278)	(199.958)	(58.320)	77,42%
Excedente del Ejercicio	1.219.241	1.302.088	(82.847)	

Año 2015

En Asamblea General Ordinaria de Representante del Fondo de fecha 24 de octubre del 2014, aprobaron el correspondiente Presupuesto Económico para el ejercicio del año 2015.

	<u>Presupuesto</u> <u>US\$</u>	<u>Ejecutado</u> <u>US\$</u>	<u>Diferencia</u> <u>US\$</u>	<u>Cumplimiento</u> <u>%</u>
Ingresos	1.227.423	1.593.599	(366.176)	129,83%
Gastos	(363.902)	(279.915)	(83.987)	76,92%
Excedente del Ejercicio	863.521	1.313.684	(450.163)	

NOTA 22 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe, no se han presentado eventos que a criterio de la Administración puedan afectar la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración del Fondo y serán presentados a la Asamblea de Partícipes para su aprobación. En opinión de la Administración del Fondo, los estados financieros serán aprobados por la Asamblea de Partícipes sin modificaciones.